



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Expediente nº 96/2022

Asunto: COTR-Contrato de Concesión de Servicio Público-Bar Piscina Municipal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las justificación y necesidad de la contratación apreciada por la Alcaldía mediante Memoria Justificativa de fecha 30/03/2022, para la prestación complementaria y adicional de la concesión del servicio para la gestión del establecimiento de hostelería de la Piscina Municipal, se inició el procedimiento identificado con núm. 96/2022, mediante Decreto núm. 2022-0066 de fecha 30/03/2022.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE EL CERRO DE ANDÉVALO (Huelva)			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Concesión de Servicios	
Clasificación CPV: 55330000-2 (Servicios de Cafetería) 55410000-7 (Servicios de gestión de bares)			
Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 700 €/anuales	Impuestos: 147 €/anuales	Total: 847 €/anuales	
Valor estimado del contrato: 13.796,00 €.			
Fecha de inicio ejecución: 17/09/2022	Fecha fin ejecución: 15/09/2024	Duración ejecución: 3 años (temporadas)	
Duración máxima: 3 temporadas estivales de apertura de la Piscina Municipal (años 2022, 2023 y 2024)			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	30/03/2022
Providencia de Alcaldía	30/03/2022
Informe de Secretaría	30/03/2022
Informe de Insuficiencia de Medios	30/03/2022
Resolución de inicio Decreto núm. 2022-0066	30/03/2022
Pliego prescripciones técnicas	07/04/2022
Pliego de cláusulas administrativas	07/04/2022
Informe Propuesta de Secretaría	07/04/2022

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de la Concesión del Servicio de gestión del Bar de la Piscina Municipal de El Cerro de Andévalo, mediante procedimiento





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

abierto y tramitación urgente, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D^o. Juan Manuel Fernández Gómez, Concejal de Deportes y de la Concejalía de Contratación y Administración Pública, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Lorenzo Moreno Rico, Vocal (Secretario Accidental-Interventor de la Corporación).
- D^o. Alfredo Queipo Vázquez, Vocal (Técnico Municipal).
- D^o. Pedro Jesús González Borrero, Vocal (Empleado Municipal).
- María Belén Arias Falcón, Vocal (Empleada del Ayuntamiento).
- D^o. Andrés Moreno Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D^o. Pedro José Romero Rubio, en El Cerro de Andévalo, a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario Accidental-Tesorero-Interventor, doy fe.

Ante mí, El Secretario Interventor Accidental, Fdo.: Lorenzo Moreno Rico.

El Alcalde, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6CSY65F9HYM/GJ6A6EWD3J6F9K | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2